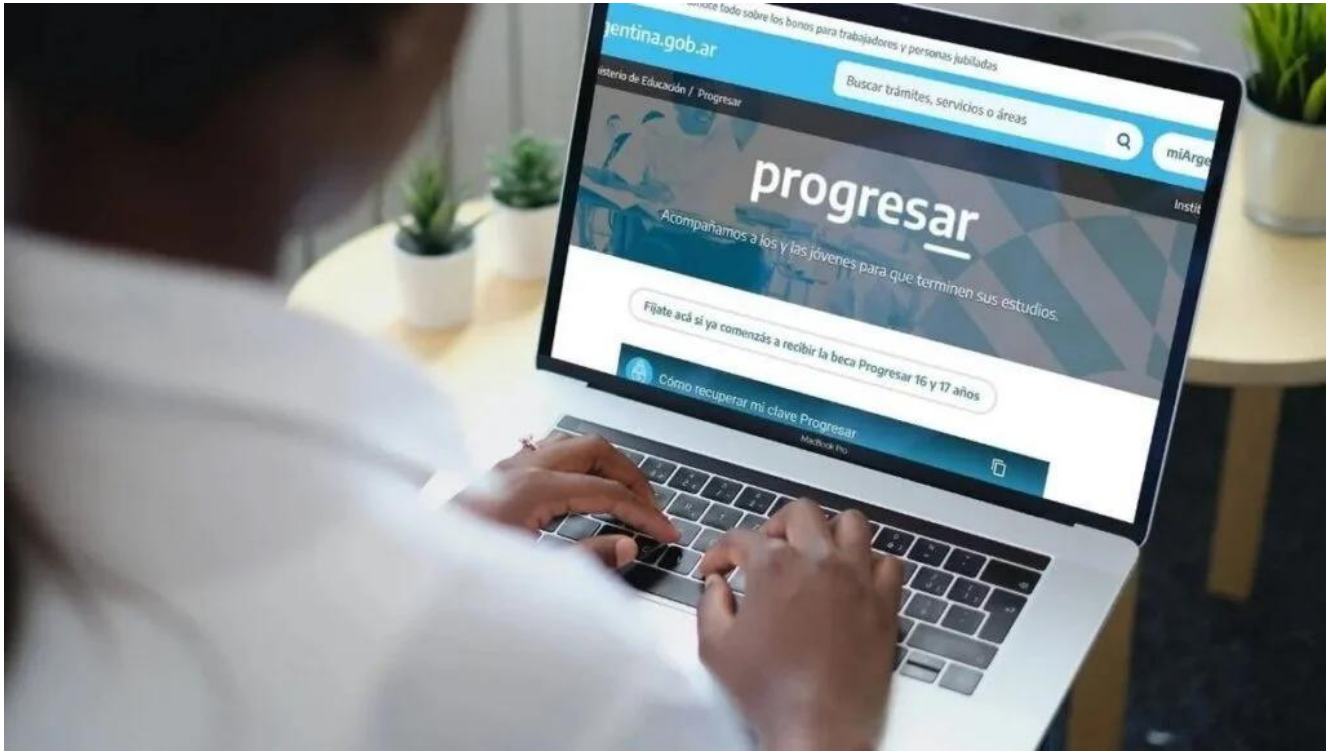


ANSES abrió Becas Progresar 2026: requisitos

21/02/2026



La inscripción ya está disponible para las Becas Progresar 2026. El monto ronda los \$35.000 mensuales y mantiene el esquema de pago parcial.

La Administración Nacional de la Seguridad Social habilitó la inscripción a las Becas Progresar 2026. El programa acompaña a estudiantes de distintos niveles con un apoyo económico mensual y seguirá incluyendo, de manera excepcional, a alumnos de colegios privados que cumplan condiciones específicas.

La iniciativa apunta a fortalecer la formación académica, profesional y laboral. Está vinculada a la regularidad escolar, la participación en actividades complementarias y el cumplimiento de objetivos educativos. Además, contempla una evaluación socioeconómica de cada postulante.

La resolución establece que podrán incorporarse instituciones privadas que emitan títulos oficiales, ofrezcan servicio

gratuito o con contribución voluntaria limitada a un tope equivalente a dos salarios mínimos anuales, o estén ubicadas en zonas sin oferta estatal para ese nivel educativo.

Requisitos y monto de las Becas Progresar 2026

El programa se divide en tres líneas.

Progresar Obligatorio está dirigido a jóvenes de 16 a 24 años, argentinos o residentes legales con al menos dos años en el país. El grupo familiar debe tener ingresos menores a tres salarios mínimos. Se exige ser alumno regular, participar en actividades y contar con vacunación completa.

Progresar Superior contempla ingresantes de 17 a 24 años y estudiantes avanzados hasta 30. La carrera de Enfermería no tiene límite de edad. Se requiere haber finalizado el secundario sin materias pendientes, cursar en universidades o institutos públicos, y cumplir con el tope de ingresos familiares.

Progresar Trabajo está destinado a jóvenes de 18 a 24 años, ampliable hasta 35 si no tienen empleo registrado. Deben realizar cursos profesionales validados por el INET y considerados estratégicos.

El monto mensual se mantiene en torno a los 35.000 pesos. ANSES deposita el 80% cada mes, mientras que el 20% restante se acredita tras presentar la certificación de regularidad académica.

La inscripción es personal y debe realizarse dentro de los plazos que establezca el Ministerio de Educación. Si la solicitud es aprobada, ANSES informará el calendario de pagos. Es clave mantener actualizados los datos personales en el sistema para evitar demoras.